



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a La Licitación Pública Nacional Electrónica
No. CompraNet LA-012NBG003-E76-2022 Para la Contratación de Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria y
del Servicio Subrogado de Farmacia Gratuita 2022.

En la Ciudad de México siendo las 9:00 horas del 11 de Marzo de 2022 en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley, (en adelante Reglamento), así como del numeral de la sección III "Forma y Términos de los Actos del Procedimiento" de la convocatoria a la licitación -----

Este acto fue presidido por el Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante **Hospital Infantil de México Federico Gómez**, de conformidad con el punto V.1.8.3 inciso (a) de los POBALINES vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto (9:00 hrs del 10 de Marzo de 2022), tomándose como hora de recepción de las solicitudes, las que registre el mencionado sistema al momento de su envío-----

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de las áreas requirentes, el Departamento de Almacenes y por Servicios Farmacéuticos, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, Dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. --

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN o DENOMINACIÓN SOCIAL	No. de PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	DISTRIBUIDORA DISUR SA DE CV	9	2
2	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	43	6



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA
DE CV**

Se adjunta pantalla de CompraNet:

← → ↻ https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1646949027843.127

09:50 p. m. CST - Central America Time Bienvenido Joel Jhovany Alvarado Cabrera

CompraNet

Valer la Lista Publicación DGP ☐ Duplicar Procedimiento ☐ Modificar fecha de apertura ☐

Procedimiento: 1089699 - Adquisición del Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria y del Servicio Subrogado de Farmacia Gratuita LA-012NBG003-E76-2022 An. Vigente

Expediente: 2400073- SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Fecha y hora de apertura de posturas: 18/03/2022 09:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora/Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos Crear Elemento

Introduzca una palabra clave para filtrar

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UO	Respuesta
1. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	09/03/2022 09:04 p. m.	FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES	09/03/2022 09:19 p. m.	09/03/2022 09:19 p. m.	
2. DISTRIBUIDORA DISURSA DE CV	09/03/2022 05:03 p. m.	Envío de solicitud de aclaraciones	09/03/2022 05:45 p. m.	09/03/2022 05:45 p. m.	
3. DISTRIBUIDORA DISURSA DE CV	09/03/2022 04:59 p. m.	Anexo 2 Formato de aclaración de dudas a la convocatoria	09/03/2022 05:46 p. m.	09/03/2022 05:46 p. m.	
4. DISTRIBUIDORA DISURSA DE CV	07/03/2022 09:37 p. m.	Anexo 3	09/03/2022 09:53 a. m.	09/03/2022 09:53 a. m.	

Total: 4 Página 1 de 1

La convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria:

1. III. Determinantes de la demanda del Hospital (Sección IX Anexo 24 Anexo Técnico).

Dice:

45 personal mínimo solicitado.

Debe Decir:

39 personal mínimo solicitado.

Se anexa tabla del listado de Número de Plazas de los Puestos y Perfiles.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS Y PERFILES NECESARIOS

NÚMERO DE PLAZAS REQUERIDAS	PUESTO	PERFIL
1	RESPONSABLE SANITARIO	QUIMICO TITULADO
1	SUPERVISOR DE FARMACIA	QUIMICO TITULADO O LICENCIATURA EN FARMACIA
2	RESPONSABLE DE FARMACIA	QUIMICO TITULADO O LICENCIATURA EN FARMACIA
1	INSPECTOR DE CALIDAD	QUIMICO TITULADO O LICENCIATURA EN FARMACIA
2	AUXILIARES DE UNIDOSIS	QUIMICO TITULADO O LICENCIATURA EN FARMACIA
6	AUXILIARES DE CARROS DE PARO	LICENCIATURA EN ENFERMERIA O TÉCNICO EN ENFERMERIA
11	AUXILIARES DE FARMACIA	QUIMICO TITULADO, LICENCIATURA EN FARMACIA O TÉCNICO EN FARMACIA
1	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE MATERIAL DE CURACIÓN	PREPARATORIA EXPERIENCIA EN ALMACENES
1	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE MEDICAMENTOS	PREPARATORIA EXPERIENCIA EN ALMACENES
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	PREPARATORIA
9	AUXILIARES DE ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN	PREPARATORIA EXPERIENCIA EN ALMACENES

2. Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, Rubro: Capacidad del Licitante (Sección IX Anexo 24 Anexo Técnico)

Dice:

Presentar carta de no antecedentes penales de cada uno de los elementos de los cuales se



presentó currículum, con una antigüedad no mayor a 15 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura

Debe decir:

No se debe incluir en el anexo eliminar de la tabla de puntos.

3. 2.- Descripción General del Servicio, apartado 2.7.1 Inventario y Conservación (Sección IX Anexo 24 Anexo Técnico)

Dice:

Para lo anterior, será necesario que el proveedor cuente con un equipo Montacargas de 1.8 ton. A 2.5 ton., para la carga, descarga y manejo de los materiales.

Debe decir:

Se requiere 2 patines hidráulicos para el movimiento de insumos

4. 5.- Penas Convencionales por atraso en el servicio (Sección IX Anexo 24 Anexo Técnico)

Incorporación a tabla

Del personal de mando, la rotación máxima por mes puede ser del 25%	1 vez	N/A	Si se presenta una rotación mayor podrá ser causa de rescisión del contrato
Del personal de operativo, la rotación máxima por mes puede ser del 7%	1 vez	N/A	Si se presenta una rotación mayor podrá ser causa de rescisión del contrato

5. Se incluye en CompraNet la Tabla de Puntos y Porcentajes para la Partida No. 2

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador. -----





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

DISTRIBUIDORA DISUR SA DE CV

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1	Anexo No. 9 Proposición económica de la enviada electrónicamente. P. ¿En el formato se pondrá la cantidad mensual el número de meses que dará el servicio, ósea 9 meses para determinar el máximo?	Carácter Administrativo. Es correcto se deberá presentar el precio unitario por mes para contemplar un total de 9 meses.
2	Calendario de eventos. P. ¿El imite para el envío de documentación y propuestas es el día 17/03/2022?	Carácter Administrativo. El último día es el 18 de marzo del 2022, la información deberá ser cargada en el sistema CompraNet antes de las 09:00 a. m.
3	Aspectos varios. Programa de cadenas productivas El Hospital hace una atenta Licitación a los proveedores y prestadores de servicios para que se afilien a este programa con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono. P. ¿Es obligatorio presentar este registro?	Carácter Administrativo. No es de carácter Obligatorio, solo es Informativo para todos los interesados en participar.
4	Relación laboral. En la partida 1 solicita 45 personas de las cuales señala 40 de farmacia y 5 administrativos, P. ¿Los cargos que no se señalan, ejemplo; Responsable Sanitario, Responsable de farmacia ya vienen incluidos en los 45?	Carácter Técnico. Ver precisión 1 del apartado "La convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria" de la presente Acta.



2022 Flores
Ricardo
Magón
FOTOGRAFÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

5	Relación laboral. En la partida 1. En el rubro de competencia o habilidad señala que presente carta de no antecedentes penales de cada uno de los elementos que presento el CV, con antigüedad no mayor a 15 días naturales. Ya lo consultamos con la autoridad correspondiente y nos comenta que solo lo expiden para personas que van a trabajar en gobierno, por lo que se sugiere que se aclare este rubro, para saber: P. ¿Aun así es necesario, presentar la carta de antecedentes no penales, tomando en consideración que no es personal que no va a estar contratado por una entidad de gobierno? P. Tomando en consideración la pregunta, ¿es posible eliminar este requisito de las bases?	Carácter Técnico. Ver precisión 2 del apartado "La convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria" de la presente Acta.
6	Relación laboral. En la partida 1. En el rubro dominio de herramientas, en el punto 2, se menciona que el licitante deberá presentar constancias expedidas por institución reconocida con validez oficial. P. ¿A qué tipo de constancia se refiere?	Carácter Técnico. Constancias SICAD (Sistema Integral de Capacitación en Dispensación), emitido por COFEPRIS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 1. Objetivo del Servicio Se solicita a la convocante confirmar si la partida 1 referente al Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria incluye el abasto de "bienes". Y que las referencias relacionadas con el suministro de materiales a cargo del proveedor del servicio adjudicado; solo aplicarán en caso de que no se cuente con ningún procedimiento consolidado de contratación para ese suministro. Según lo dispuesto en el Numeral 2.7 inciso a). Se solicita a la convocante confirmar que en ese supuesto; la obligación de suministro solo aplica, cuando el proveedor del servicio acepte cotizar y manifieste por escrito aceptar encargarse del suministro de materiales.	Carácter Técnico. El Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria NO incluye el abasto de "bienes". El "BIEN" suministrado es el servicio como tal.
2	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 1. Objetivo del Servicio Se solicita a la convocante confirmar si la partida 1 referente al Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria incluye el abasto de "bienes". Y que las referencias relacionadas con el suministro de materiales a cargo del proveedor del servicio adjudicado; solo aplicarán en caso de que no se cuente con ningún procedimiento consolidado de contratación para ese suministro. Según lo dispuesto en el Numeral 2.7 inciso a). Se solicita confirmar, si el anexo 9 referente a la Propuesta económica, solo se refiere al precio unitario del Servicio cotizado y; no establece la forma en que se cotizarían bienes. Según lo dispuesto en el Numeral 2.7 inciso a).	Carácter Técnico. El Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria NO incluye el abasto de "bienes". El "BIEN" suministrado es el servicio como tal.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

3	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso b) Almacenamiento general Dice: "Así mismo se debe considerar el acondicionamiento para ampliación del resguardo de medicamentos en las instalaciones del HIMFG" Se solicita a la convocante especificar medidas, condiciones actuales y ubicación dentro del hospital del espacio que se pretende ampliar para el almacenamiento, a fin de poder estimar la inversión y tiempos necesarios para habilitar este espacio. Asimismo, se solicita nos confirme fecha en que nuestra representada, puede realizar una visita a las instalaciones de Farmacia Hospitalaria; previo a la Junta de Aclaraciones; para conocer la ubicación dentro del hospital del espacio asignado para la farmacia hospitalaria y poder evaluar las condiciones físicas del espacio, mobiliario y equipo; con que el Licitante Adjudicado podrá disponer para la prestación del servicio.	Carácter Técnico. El espacio es de 45 mt2 aproximados, los cuales se validará durante la visita a las instalaciones del Hospital. En relación a la visita se realizará el día lunes 14 de marzo 2022 a las 11:00 hrs, cita en el Jefatura del Departamento de Almacenes, ubicada en Dr. Márquez No. 162, col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
4	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración Se solicita amablemente a la convocante confirmar si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá conectar sus refrigeradores a la planta de emergencia de "EL HOSPITAL"; con el objeto de garantizar las condiciones señaladas por el fabricante de los bienes, en una falla de energía.	Carácter Técnico. Se acepta, los equipos de red fría se conectarán a la red eléctrica del Hospital. Incluso al voltaje regulado para evitar pérdida de refrigeración ante una falla de energía.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

5	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el volumen estimado que maneja de los materiales refrigerados; a fin de estimar la cantidad necesaria de equipos de refrigeración (según fichas técnicas anexas) para cubrir este servicio.	Carácter Técnico. Actualmente se cuenta con 7 refrigeradores para la cadena de red fría, pero de acuerdo a la proyección de medicamentos se requerirían al menos 11 equipos para este contrato.
6	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso d) Medicamentos Controlados Se solicita a la convocante de la manera más atenta confirmar que la administración y manejo de medicamentos controlados NO será obligatorio, ni objeto de sanción alguna; mientras que el "Prestador del Servicio" adjudicado, NO reciba la autorización de licencia sanitaria y los libros de control emitidos por la autoridad Sanitaria (COFEPRIS). Es decir que, hasta no tener respuesta positiva de la autoridad, sobre el trámite de licencia, el Hospital acepta estar de acuerdo en operar la administración y suministro de esos materiales por su cuenta de forma independiente a este servicio. Ya que operar este tipo de materiales sin licencia sanitaria es una falta grave; sancionable por la autoridad.	Carácter Técnico. En relación a los medicamentos controlados su manejo y resguardo se realizará por parte del área de Servicios Farmacéuticos del Hospital. Por lo que no generara ningún tipo de sanción
7	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso f) Cuarto limpio Se solicita a la convocante confirmar si el Cuarto Limpio de la farmacia Hospitalaria se encuentra en correctas condiciones operativas; y que se cuenta con evidencia documental de los mantenimientos preventivos y correctivos, hechos en tiempo y forma.	Carácter Técnico. El cuarto limpio se encuentra en condiciones óptimas y se cuenta con los registros debidos.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.2.1 Dispensación de unidosis y preparación de medicamentos para áreas críticas

Se solicita a la convocante aclarar y compartir mayor detalle que el señalado en ese punto del Anexo técnico, sobre en qué consiste la preparación de medicamentos en las unidades de terapia intensiva y de urgencias, que dice "podría incluir" el servicio. ¿Y qué tipo de medicamentos y volúmenes se refiere?

Esto es muy importante, para confirmar si se está refiriendo a la operación de cuartos limpios en esas áreas- especificando si ya existen, o deben ser construidos- en esas áreas críticas. Pues de ser así, se debe evaluar las características de operación y el estado actual de dichas instalaciones, para poder ser incluidos en la propuesta técnica y económica.

Así mismo, se solicita a la convocante aclarar si en estas áreas requiere la operación de dispensadores (propiedad del hospital), para atender las necesidades de suministro de áreas críticas

Carácter Técnico.

Referente a la operación de cuarto limpio, el cual ya se encuentra habilitado dentro de la farmacia actual.

Con un promedio de dosificaciones de 3500 dosis diarias.

Y se operan con dosificadores del hospital o se puede incluir en la propuesta dosificadores del proveedor





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4 Suministro de medicamentos e insumos para las Unidades de Terapia Intensiva y Áreas de Urgencias (áreas críticas)

Dice:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incluirá como parte de "EL SERVICIO", la función de abastecer medicamentos de unidosis y preparados para su utilización en las áreas críticas "EL HOSPITAL", garantizando la completa disponibilidad de las dosis requeridas"

9

Se solicita a la convocante aclarar en que consiste la preparación de medicamentos en las áreas críticas a las que se refiere este punto. ¿Qué tipo de medicamentos y volúmenes se refiere cuando dice "preparados en las áreas críticas"?

Adicional, se solicita a la convocante aclarar si en estas áreas Críticas requiere la operación de dispensadores (propiedad del hospital), para atender las necesidades de suministro.

Carácter Técnico.

Referente a la operación de cuarto limpio, el cual ya se encuentra habilitado dentro de la farmacia actual.

Con un promedio de dosificaciones de 3500 dosis diarias.

Todos los medicamentos excepto controlados o aquellos que por sus características organolépticas no pueden ser sacados de su envase como los oncológicos

Y se operan con dosificadores del hospital o se puede incluir en la propuesta dosificadores del proveedor

En lo que se refiere a preparación, se trata más bien del sistema de unidosis de las tabletas a través de la re envasadora de tabletas.



2022 Ricardo
Flores
Magón
PROFESOR DE LA DIVISIÓN DE MEDICINA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

10	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.5 Dispensación de Medicamentos en Farmacia Externa. Dice: "Cuando "EL HOSPITAL" requiera la dispensación de prescripciones para pacientes ambulatorios, de consulta externa o que cuenten con convenio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" lo hará mediante la entrega de tratamientos individualizados y utilizando las formas farmacéuticas y presentaciones estipuladas en la receta médica" Se solicita a la convocante nos confirme; si la dispensación de medicamento para paciente ambulatorio será exclusivamente en caja o frasco cerrado (en la presentación del fabricante), sin incluir acondicionamiento en unidosis.	Carácter Técnico. La dispensación se realizará utilizando las formas farmacéuticas y presentaciones estipuladas en la receta médica de pacientes ambulatorios.
11	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia. Inciso a) Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que se requiera el suministro o venta de bienes por parte del prestador del servicio adjudicado, mediante esta modalidad del inciso a), se notifique con al menos 20 días de anticipación a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", la necesidad de suministro; a fin de que este le cotice y adquiera los insumos; para ponerlos a disposición en la farmacia. En el entendido que el proveedor del servicio puede o no aceptar cotizar el suministro de bienes, sin que esto le implique ser objeto de sanción alguna. Así mismo, se solicita a la convocante que una vez que ya no sea requerido el suministro de algún material, mediante la modalidad del inciso a) de este punto. Se permita que antes de ser efectiva la suspensión, el prestador del servicio siga dispensando los medicamentos de venta, hasta que se agote el inventario adquirido previamente.	Carácter Técnico. El proveedor no realizará suministro de medicamentos o materiales de curación únicamente administrará los adquiridos por el Hospital





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

12	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia. Inciso b) Tratándose de materiales propiedad del hospital, según el modelo de suministro de bienes descritos en el inciso b); Solicitamos amablemente a la convocante que el procedimiento de entrega-recepción de los bienes, que serán administrados por el prestador del servicio, se realice obligatoriamente a través una acta de entrega-recepción debidamente formalizada, que incluya el detalle de claves, descripción de materiales, presentación, lotes, fecha de caducidad, unidad de medida y cantidad de pzas; de cada una de las entregas. Anexando el soporte documental necesario para ser entregado y validado; para que el prestador del servicio pueda incluirlo en su sistema de administración de inventarios, para posteriormente poder programar el inicio de la dispensación de los bienes.	Carácter Técnico. Derivado de la operación diaria del hospital la entrega de los insumos se realiza con el soporte documental y factura de cada insumo para su manejo y dispensación. En el caso del inicio de operaciones se realizará el respectivo inventario así como la entrega mediante acta de entrega-recepción.
13	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7.3 Certificado Analítico de Calidad Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que los medicamentos sean entregados en administración por su parte, estos contarán con el certificado correspondiente. Y que el hospital debe entregar una copia al prestador del servicio al momento de realizar la entrega-recepción correspondiente.	Carácter Técnico. El hospital proporciona al servicio subrogado de farmacia la documentación de los insumos que son entregados para su administración.
14	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7.4 Devoluciones Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de devoluciones de parte del hospital, obliga a demostrar que los medicamentos fueron resguardados bajo las condiciones de refrigeración (2 a 8 °C) o las condiciones establecidas en la etiqueta de los insumos, mediante la entrega de los gráficos de control de temperatura del hospital.	Carácter Técnico. Es correcta su apreciación.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

15	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.10 Cumplimiento de normatividad aplicable. Párrafo 4 Dice: "En el mismo sentido, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la COFEPRIS para la autorización de la Licencia Sanitaria y realizar el trámite correspondiente para obtenerla. Al respecto, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá la obligación de presentar la constancia del inicio de dicho trámite, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio de operación y debe garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida para mantenerla durante el periodo de vigencia de este" Con esa referencia se solicita atentamente a la convocante confirmar que la administración y manejo de medicamentos controlados NO será obligatorio, ni objeto de sanción alguna; mientras que el "Prestador del Servicio" adjudicado, NO reciba la autorización de licencia sanitaria y los libros de control emitidos por la autoridad Sanitaria (COFEPRIS). Es decir que, hasta no tener respuesta positiva de la autoridad, sobre el trámite de licencia, el Hospital acepta estar de acuerdo en operar la administración y suministro de esos materiales por su cuenta de forma independiente a este servicio. Lo anterior en apego al cumplimiento de la normatividad aplicable para la operación de una Farmacia con las características descritas en este documento. Numeral 2.10.	Carácter Técnico. En relación a los medicamentos controlados su manejo y resguardo se realizará por parte del área de Servicios Farmacéuticos del Hospital. Por lo que no generara ningún tipo de sanción
16	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 6 Deducciones Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el monto máximo del 20% sobre la facturación mensual del servicio es acumulado para todas las deducciones; y no de hasta un 20% por cada uno de los conceptos de señalados en el apartado de deducciones.	Carácter Técnico. El monto máximo es del 20% sobre la facturación mensual del servicio y es acumulado para todas las deducciones.





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

17	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados Se solicita a la convocante especificar medidas, condiciones actuales y ubicación dentro del hospital del espacio que se pretende designar para la operación del Servicio de Farmacia gratuita, a fin de poder estimar la inversión y tiempos necesarios para habilitar este espacio. Asimismo, se solicita nos confirme fecha en que nuestra representada, puede realizar una visita a las instalaciones del Hospital; previo a la Junta de Aclaraciones; para conocer la ubicación dentro del hospital del espacio asignado para la farmacia Gratuita y poder evaluar las condiciones físicas del espacio, mobiliario y equipo; con que el Licitante Adjudicado podrá disponer para la prestación del servicio.	Carácter Técnico. Se encuentra ubicado en el edificio Arturo Mundet planta baja, tiene una superficie de 40.75 m2. Las condiciones del inmueble podrán observarse en la visita se realizará el día lunes 14 de marzo 2022 a las 11:30 hrs, cita en el Jefatura de Servicios Farmacéuticos, ubicada en la planta baja del edificio Federico Gómez en Dr. Márquez No. 162, col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
18	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1 Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá conectar sus refrigeradores a la planta de emergencia de "EL HOSPITAL"; con el objeto de garantizar las condiciones señaladas por el fabricante de los bienes, en una falla de energía.	Carácter Técnico. Se acepta, los equipos de red fría se conectarán a la red eléctrica del Hospital. Incluso al voltaje regulado para evitar pérdida de refrigeración ante una falla de energía.
19	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1 Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración. Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el volumen estimado que maneja de los materiales refrigerados en este servicio de Farmacia Gratuita; a fin de estimar la cantidad necesaria de equipos de refrigeración para cubrir este servicio.	Carácter Técnico. El volumen estimado es de 1,500 piezas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

20	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1 Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso k) Equipo de cómputo Se solicita amablemente a la convocante compartir las características mínimas de los 5 equipos de cómputo de la partida 2; a utilizar en la prestación del Servicio Subrogado de Farmacia Gratuita; lo anterior en virtud de que no se establecen las especificaciones particulares para dichos equipos. O confirmar que las características pueden ser similares a los de la tabla del Apéndice II, referentes a los equipos de la partida 1, relacionados con la prestación del Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria	Carácter Técnico. Se confirma que los equipos son similares a los de apéndice II de la partida 1
21	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.2 Dispensación de Medicamentos. Párrafo 1 Se solicita a la convocante nos confirme; si esta dispensación de medicamento para paciente ambulatorio es exclusivamente en caja o frasco cerrado (en la presentación del fabricante), sin que ello implique un acondicionamiento en unidosis.	Carácter Técnico. Es correcta su apreciación, la dispensación es exclusivamente en caja o frasco cerrado.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

22	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia <i>Dice:</i> <i>"El suministro de "LOS BIENES", se realizará bajo la siguiente modalidad:</i> a) <i>En este caso, la prestación de "EL SERVICIO", considerará únicamente lo relacionado con la recepción, almacenamiento, administración, conservación, distribución, acondicionamiento y dispensación de "LOS BIENES" a través de la farmacia externa."</i> Se solicita a la convocante confirmar si el concepto de "acondicionamiento" incluido en el objeto del servicio se refiere a preparar la entrega a pacientes o áreas del hospital en la presentación del fabricante de cada material.	Carácter Técnico. Es correcta su apreciación: el concepto de "acondicionamiento" incluido en el objeto del servicio se refiere a preparar la entrega a pacientes o áreas del hospital en la presentación del fabricante de cada material.
23	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia. Párrafo 2 <i>Dice:</i> <i>"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" recibirá "LOS BIENES" del almacén ubicado dentro del Hospital quien se encargará de resguardar en condiciones óptimas que por su volumen y cantidad no puedan ser almacenados en las áreas destinadas para la farmacia externa."</i> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en esta partida 2; el prestador del servicio NO está obligado a almacenar volúmenes y/o cantidades que rebasen la capacidad del espacio destinado para la farmacia gratuita, en ubicación diferente al espacio asignado para la operación de este servicio de farmacia externa.	Carácter Técnico. Es correcta su apreciación: el prestador del servicio NO está obligado a almacenar volúmenes y/o cantidades que rebasen la capacidad del espacio destinado para la farmacia gratuita.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

24	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4.3 Certificado Analítico de Calidad Se solicita a la convocante confirmar que los medicamentos recibidos en administración por parte del almacén del Hospital; serán entregados a través de un acta de entrega-recepción debidamente formalizada, que incluya el detalle de claves, descripción de materiales, presentación, lotes, fecha de caducidad, unidad de medida y cantidad de pzas; de cada una de las entregas; junto con los certificados de calidad, sin importar la fuente del suministro. Y que, en caso de no cumplir con la documentación, el rechazo de recepción de los insumos por parte del "prestador del servicio", por no contar con los soportes solicitados; NO será objeto de sanción alguna para este.	Carácter Técnico. La entrega de los medicamentos e insumos será a través de un formato de entrega-recepción y los certificados de calidad, registros sanitarios, cartas de vicios ocultos, cartas canje y facturas serán responsabilidad del Departamento de Almacenes del HIMFG.
25	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 6 Deducciones Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el monto máximo del 20% sobre la facturación mensual del servicio es acumulado para todas las deducciones; y no de hasta un 20% por cada uno de los conceptos de señalados en el apartado de deducciones.	Carácter Técnico. Es correcta su apreciación: el monto máximo del 20% es sobre la facturación mensual del servicio, es decir, acumulado para todas las deducciones.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

26	TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES // RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE // SUBRUBRO: B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO // <i>Dice:</i> "ADEMAS DE LO ANTERIOR LOS LICITANTES DEBERAN COMPROBAR MEDIANTE CONTRATO O FACTURA, QUE EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA TIENE MAS DE UN AÑO; EN PÁGINA WEB" Para la comprobación de este punto se solicita a la convocante aceptar carta emitida por el área de tecnologías de la empresa del Grupo (dueña del software, almacenado en servidores propios). Documento donde señale que la empresa licitante tiene la autorización de uso legal y confirme que el software opera en página Web con al menos un año.	Carácter Técnico. Se acepta la carta emitida por el área de tecnologías de la empresa del Grupo (dueña del software, almacenado en servidores propios). Documento donde señale que la empresa licitante tiene la autorización de uso legal y confirme que el software opera en página Web con al menos un año
27	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el agregar los documentos con la leyenda NO APLICA en caso de que este sea el supuesto de mi representada.	Carácter Técnico. Se confirma que no es causa de descalificación que contenga la leyenda NO APLICA.
28	Puntos y Porcentajes. Rubro Capacidad del Licitante. Sub rubro Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada se encuentre obligada a presentar estados financieros dictaminados, bastara con presentar el escaneo de dicha documentación dentro de la plataforma COMPRANET debido a que la presente licitación es de carácter electrónico.	Carácter Técnico. Se acepta presentar escaneo de los estados financieros dictaminados.
29	Puntos y Porcentajes. Rubro Capacidad del Licitante. Sub rubro Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento. Solicitamos atentamente a la convocante que se deberá incluir el archivo electrónico dentro de la plataforma COMPRANET del certificado de calidad ISO 9001:2015 vigente para cumplir con este punto.	Carácter Técnico. Es correcta su apreciación, aplica para todos los participantes.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

30	Puntos y Porcentajes. Rubro Experiencia y Especialidad del Licitante. Sub rubro Experiencia, mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar contratos formalizados dentro de 6 años anteriores (2016-2021) para poder demostrar tiempo suficiente de experiencia prestando el servicio de farmacia.	Carácter Técnico. Se acepta presentar contratos formalizados dentro de 6 años anteriores (2016-2021)
31	Puntos y Porcentajes. Rubro Experiencia y Especialidad del Licitante. Sub rubro Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar contratos con vigencia plurianual.	Carácter Técnico. Se acepta presentar contratos con vigencia plurianual.
32	Puntos y Porcentajes. Rubro Experiencia y Especialidad del Licitante. Sub rubro Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar contratos formalizados dentro de 6 años anteriores (2016-2021) para poder demostrar tiempo suficiente de experiencia prestando el servicio de farmacia en hospitales del sector público únicamente.	Carácter Técnico. Se acepta presentar contratos formalizados dentro de 6 años anteriores (2016-2021).
33	Puntos y Porcentajes. Rubro Cumplimiento de Contratos. Solicitamos a la convocante nos permita entregar documentos de cancelación o liberación de fianza de contratos dentro de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.	Carácter Técnico: Se Acepta presentar oficios de liberación de fianzas de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
34	TODOS LOS ANEXOS Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que los escritos libres y anexos serán dirigidos de la siguiente manera Hospital Infantil de México Federico Gómez Subdirección de Recursos Materiales Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas Presente.	Carácter Administrativa Es correcta su apreciación





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

35	SECCIÓN II Objeto y alcance del procedimiento b) Forma de adjudicación. <i>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación será por partida a uno o más licitantes. Favor de precisar.</i>	Carácter Administrativa Si es correcta su apreciación, la adjudicación será por partida pudiendo existir un ganador para cada partida
36	SECCIÓN III Forma y términos de los actos del procedimiento. Visita a las instalaciones. <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que no aplica visita a las instalaciones ya que corresponde a un servicio del cual es necesario conocer los espacios donde se prestara. Favor de precisar.</i>	Carácter Administrativa No es correcta su apreciación, si se realizará visita a las instalaciones del Hospital y serán de la siguiente manera: Cita el día 14 de marzo de 2022 Partida 1: en un horario de 11:00 hrs, en la Jefatura del Departamento de Almacenes. Partida 2: en un horario de 11:30 hrs, en la Jefatura de Servicios Farmacéuticos. Ambas áreas ubicadas en la planta baja del Edificio Federico Gómez ubicado en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc.
37	SECCIÓN IX ANEXO TÉCNICO Punto 2.7.2 Caducidad Partida 1 <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que la caducidad a la que hace referencia corresponde a los bienes que nos entregaran. ya que únicamente es administración y no venta. Favor de precisar.</i>	Carácter Técnico: Es correcta la apreciación, la caducidad corresponde a los bienes que se entregarán y la convocante será la responsable de administrar el control de inventarios para evitar su expiración.

24

2



2022 Flores
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

38	SECCIÓN IX ANEXO TÉCNICO Partida 1 y Partida 2 <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicado la póliza de responsabilidad civil podrá ser con la que cuenta mi representada de manera global. Favor de aclarar.</i>	Carácter Técnico: Se acepta su solicitud.
39	SECCIÓN IX ANEXO TÉCNICO Partida 1 y Partida 2. Deducciones. <i>"No suministrar en su totalidad las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades del hospital conforme a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO".</i> <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que dicha deducción aplicara únicamente en caso de que mi representada cuenta con existencias de acuerdo a los materiales entregados en administración. Favor de precisar.</i>	Carácter Técnico: La convocante se hará cargo de la cadena de suministro del medicamento, es decir, planear la adquisición de medicamentos (solicitud a almacenes) garantizar el correcto almacenamiento, adecuado registro de medicamentos controlados y antibióticos, dispensación oportuna, control de inventarios, por lo que deberá dispensar los medicamentos en las cantidades necesarias siempre y cuando se cuente con el insumo y solo se exige cuando el Depto. de almacenes no cuente con las existencias.
40	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>En caso de que la respuesta a mi pregunta 35 sea en sentido que la adjudicación es por partida nos indique la tabla para los puntos y porcentajes para la partida 2 ya que la cantidad de personal requerido es distinto entre la partida 1 y la partida 2. Favor de precisar.</i>	Carácter Técnico: Ver precisión 5 del apartado "La convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria" de la presente Acta.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

41	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>Solicitamos a la convocante nos precise si la carta de antecedentes no penales será susceptible de evaluación ya que no tiene asignados puntos. Favor de precisar.</i>	Carácter Técnico: Ver precisión 2 del apartado "La convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria" de la presente Acta.
42	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>Solicitamos a la convocante nos precise si el certificado ISO 9001:2008 será susceptible de evaluación ya que no tiene asignados puntos. Favor de precisar.</i>	Carácter Técnico: Lo correcto es ISO 9001:2015 y está incluido en el sistema CompraNet en el Subrubro Recursos Económicos y de Equipamiento.
43	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>Solicitamos a la convocante reconsidere para la asignación de puntos por el rubro "B) ESPECIALIDAD, MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE ACREDITE QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA" que puedan ser de otras ramas y no solo pediátricas, lo anterior con la finalidad de no limitar la participación. Se acepta nuestra solicitud?</i>	Carácter Técnico: Se acepta su solicitud, siempre que acredite en Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Se informa a los licitantes que con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se otorga un plazo de 6 horas que inicia a partir de las 9:50 y concluye a las 15:50 para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las repuestas emitidas, mismas a las que se dará contestación, por lo que se solicita la asistencia de los funcionarios públicos que participan en el presente acto a la hora indicada en esta misma sede.-----

Se reanuda la presente Acta a las 16:00 hrs del mismo día que dio inicio la presente junta se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, por lo que una vez vencido el plazo para la recepción de las preguntas que hubieren considerado necesarias en relación con las respuestas remitidas se comunica lo siguiente. --





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

Se registró replanteamiento de parte de los siguientes proveedores:

No.	Razón Social	No preguntas	No hojas
1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	1	1

Procedimiento : 1089699 - A X

https://compranet.hacienda.gob.mx/es/cp/mdl/message/receivedMessage.do

04:04 p.m. CST - Central America Time

Benito José Abraham Alvarado Cabrera

Compra

Volver a la lista

Procedimiento : 1089699 - Adquisición del Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria y del Servicio Subrogado de Farmacia Gratuita LA-012NBO003-E76-2022

Expediente 2406978-SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTINGENTES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/07/2022 08:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Faltas | Discusiones | Mensajes Unificados Compraventa / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

Mensajes Recibidos

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UI	Respuesta
1. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	11/07/2022 07:29 p.m.	REPREGUNTAS	11/07/2022 03:30 p.m.	11/07/2022 03:30 p.m.	
2. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	09/07/2022 07:04 p.m.	FORMATO PARA JUTLA DE ACLARACIONES	09/07/2022 02:19 p.m.	09/07/2022 02:19 p.m.	
3. DISTRIBUIDORA DEUR SA DE CV	06/07/2022 05:03 p.m.	Envío de solicitud de aclaraciones	06/07/2022 05:15 p.m.	06/07/2022 05:45 p.m.	
4. DISTRIBUIDORA DEUR SA DE CV	06/07/2022 04:50 p.m.	Anexo 3 Formato de aclaración de dudas a la convocatoria	06/07/2022 05:46 p.m.	06/07/2022 05:46 p.m.	
5. DISTRIBUIDORA DEUR SA DE CV	07/07/2022 05:31 p.m.	Anexo 3	08/07/2022 01:58 a.m.	08/07/2022 01:58 a.m.	

Total: 5

Página 1 de 1

ANEXO No. 2 repregun...docx ANEXO No. 2 repregun...pdf ANEXO No. 2 repregun...docx

Mostrar todas las descargas...

Inicio | Microsoft Outlook | Microsoft Excel | Procedimiento... | Microsoft Word | CONVOCATORIA

04:06 p.m.

Acto seguido se procede a enviar las preguntas realizadas sobre las respuestas dadas presentadas en tiempo y forma por los interesados a través del sistema CompraNet, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica continuación:

No.	Pregunta	Respuesta
	Evaluación técnica Partida 2, Inciso A)	
	Solicitamos amablemente a la convocante realice los ajustes pertinentes en cuanto a los puntos a otorgar para la documentación referente al personal, ya que en la tabla	Se realizara la corrección



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

agregada en la junta de aclaraciones los puntos considerados son en base a una plantilla de 40 personas, siendo que para la partida 2 de acuerdo con el Anexo Técnico se requiere únicamente 14 personas.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se les recuerda el calendario de los eventos subsecuentes de esta Licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación y apertura de proposiciones	18 de Marzo de 2022 a las 09:00 horas	Se realizarán en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Emisión del fallo	29 de Marzo de 2022 a las 17:00 horas	Se realizarán en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, ubicado en el 2º piso del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal -----

No existiendo más aclaraciones por parte de los Licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 16:10 hrs del día 11 de Mayo de 2022-----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

Esta Acta consta de 25 hojas, y 8 hojas con las preguntas entregadas por los licitantes y 1 hoja de preguntas realizadas a las respuestas de la convocante, firmado para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma en papel y/o versión electrónica al correo institucional, a través del oficio correspondiente.

POR EL HOPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C Juan Antonio Gama Gómez.	Subdirección de Recursos Materiales.	
Loda. Graciela Villeda González.	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.	
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán	Departamento de Almacenes	
Mtra. Erika Janet Islas Ortega	Servicios Farmacéuticos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Juan José Rentería Cabrera	

-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO No. 2
Formato de aclaración de dudas a la convocatoria

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Electrónica Nacional, No. **LA-012NBG003-E76-2022**, para la Contratación del Servicio de:
PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN
PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

Nombre o Razón Social del Licitante:

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

NO	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 1. Objetivo del Servicio Se solicita a la convocante confirmar si la partida 1 referente al Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria incluye el abasto de "bienes". Y que las referencias relacionadas con el suministro de materiales a cargo del proveedor del servicio adjudicado; solo aplicarán en caso de que no se cuente con ningún procedimiento consolidado de contratación para ese suministro. Según lo dispuesto en el Numeral 2.7 inciso a). Se solicita a la convocante confirmar que en ese supuesto; la obligación de suministro solo aplica, cuando el proveedor del servicio acepte cotizar y manifieste por escrito aceptar encargarse del suministro de materiales.	

MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500



DIMESA

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico S.A. de C.V.

2	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 1. Objetivo del Servicio Se solicita a la convocante confirmar si la partida 1 referente al Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria incluye el abasto de "bienes". Y que las referencias relacionadas con el suministro de materiales a cargo del proveedor del servicio adjudicado; solo aplicarán en caso de que no se cuente con ningún procedimiento consolidado de contratación para ese suministro. Según lo dispuesto en el Numeral 2.7 inciso a). Se solicita confirmar, si el anexo 9 referente a la Propuesta económica, solo se refiere al precio unitario del Servicio cotizado y; no establece la forma en que se cotizarían bienes. Según lo dispuesto en el Numeral 2.7 inciso a).	
3	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso b) Almacenamiento general Dice: "Así mismo se debe considerar el acondicionamiento para ampliación del resguardo de medicamentos en las instalaciones del HIMFG" Se solicita a la convocante especificar medidas, condiciones actuales y ubicación dentro del hospital del espacio que se pretende ampliar para el almacenamiento, a fin de poder estimar la inversión y tiempos necesarios para habilitar este espacio. Asimismo, se solicita nos confirme fecha en que nuestra representada, puede realizar una visita a las instalaciones de Farmacia Hospitalaria; previo a la Junta de Aclaraciones; para conocer la ubicación dentro del hospital del espacio asignado para la farmacia hospitalaria y poder evaluar las condiciones físicas del espacio, mobiliario y equipo; con que el Licitante Adjudicado podrá disponer para la prestación del servicio.	
4	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración Se solicita amablemente a la convocante confirmar si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá conectar sus refrigeradores a la planta de emergencia de "EL HOSPITAL"; con el objeto de garantizar las condiciones señaladas por el fabricante de los bienes, en una falla de energía.	
5	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el volumen estimado que maneja de los materiales refrigerados; a fin de estimar la cantidad necesaria de equipos de refrigeración (según fichas técnicas anexas) para cubrir este servicio.	

MÉXICO

Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA

Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500

6	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso d) Medicamentos Controlados Se solicita a la convocante de la manera más atenta confirmar que la administración y manejo de medicamentos controlados NO será obligatorio, ni objeto de sanción alguna; mientras que el "Prestador del Servicio" adjudicado, NO reciba la autorización de licencia sanitaria y los libros de control emitidos por la autoridad Sanitaria (COFEPRIS). Es decir que, hasta no tener respuesta positiva de la autoridad, sobre el trámite de licencia, el Hospital acepta estar de acuerdo en operar la administración y suministro de esos materiales por su cuenta de forma independiente a este servicio. Ya que operar este tipo de materiales sin licencia sanitaria es una falta grave; sancionable por la autoridad.	
7	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso f) Cuarto limpio Se solicita a la convocante confirmar si el Cuarto Limpio de la farmacia Hospitalaria se encuentra en correctas condiciones operativas; y que se cuenta con evidencia documental de los mantenimientos preventivos y correctivos, hechos en tiempo y forma.	
8	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.2.1 Dispensación de unidades y preparación de medicamentos para áreas críticas Se solicita a la convocante aclarar y compartir mayor detalle que el señalado en ese punto del Anexo técnico, sobre en qué consiste la preparación de medicamentos en las unidades de terapia intensiva y de urgencias, que dice "<u>podría incluir</u>" el servicio. ¿Y qué tipo de medicamentos y volúmenes se refiere? Esto es muy importante, para confirmar si se está refiriendo a la operación de cuartos limpios en esas áreas- especificando si ya existen, o deben ser construidos- en esas áreas críticas. Pues de ser así, se debe evaluar las características de operación y el estado actual de dichas instalaciones, para poder ser incluidos en la propuesta técnica y económica. Así mismo, se solicita a la convocante aclarar si en estas áreas requiere la operación de dispensadores (propiedad del hospital), para atender las necesidades de suministro de áreas críticas	

MÉXICO
 Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
 C.P. 06660 CDMX
 Tel: 55 56181311
 Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
 Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
 C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
 Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
 Fax: 33 3810 2630
 Compras: 33 3478 500



DIMESA

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico S.A. de C.V.

9	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4 Suministro de medicamentos e insumos para las Unidades de Terapia Intensiva y Áreas de Urgencias (áreas críticas) Dice: "El PRESTADOR DEL SERVICIO" incluirá como parte de "EL SERVICIO", la función de abastecer medicamentos de unidades y preparados para su utilización en las áreas críticas "EL HOSPITAL", garantizando la completa disponibilidad de las dosis requeridas" Se solicita a la convocante aclarar en que consiste la preparación de medicamentos en las áreas críticas a las que se refiere este punto. ¿Qué tipo de medicamentos y volúmenes se refiere cuando dice "preparados en las áreas críticas"? Adicional, se solicita a la convocante aclarar si en estas áreas Críticas requiere la operación de dispensadores (propiedad del hospital), para atender las necesidades de suministro.	
10	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.5 Dispensación de Medicamentos en Farmacia Externa. Dice: "Cuando "EL HOSPITAL" requiera la dispensación de prescripciones para pacientes ambulatorios, de consulta externa o que cuenten con convenio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" lo hará mediante la entrega de tratamientos individualizados y utilizando las formas farmacéuticas y presentaciones estipuladas en la receta médica" Se solicita a la convocante nos confirme; si la dispensación de medicamento para paciente ambulatorio será exclusivamente en caja o frasco cerrado (en la presentación del fabricante), sin incluir acondicionamiento en unidades.	

MÉXICO

Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA

Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500

11	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia. Inciso a) Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que se requiera el suministro o venta de bienes por parte del prestador del servicio adjudicado, mediante esta modalidad del inciso a), se notifique con al menos 20 días de anticipación a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", la necesidad de suministro; a fin de que este le cotice y adquiera los insumos; para ponerlos a disposición en la farmacia. En el entendido que el proveedor del servicio puede o no aceptar cotizar el suministro de bienes, sin que esto le implique ser objeto de sanción alguna. Así mismo, se solicita a la convocante que una vez que ya no sea requerido el suministro de algún material, mediante la modalidad del inciso a) de este punto. Se permita que antes de ser efectiva la suspensión, el prestador del servicio siga dispensando los medicamentos de venta, hasta que se agote el inventario adquirido previamente.	
12	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia. Inciso b) Tratándose de materiales propiedad del hospital, según el modelo de suministro de bienes descritos en el inciso b); Solicitamos amablemente a la convocante que el procedimiento de entrega-recepción de los bienes, que serán administrados por el prestador del servicio, se realice obligatoriamente a través una acta de entrega-recepción debidamente formalizada, que incluya el detalle de claves, descripción de materiales, presentación, lotes, fecha de caducidad, unidad de medida y cantidad de pzas; de cada una de las entregas. Anexando el soporte documental necesario para ser entregado y validado; para que el prestador del servicio pueda incluirlo en su sistema de administración de inventarios, para posteriormente poder programar el inicio de la dispensación de los bienes.	
13	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7.3 Certificado Analítico de Calidad Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que los medicamentos sean entregados en administración por su parte, estos contarán con el certificado correspondiente. Y que el hospital debe entregar una copia al prestador del servicio al momento de realizar la entrega-recepción correspondiente.	
14	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.7.4 Devoluciones Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de devoluciones de parte del hospital, obliga a demostrar que los medicamentos fueron resguardados bajo las condiciones de refrigeración (2 a 8 °C) o las condiciones establecidas en la etiqueta de los insumos, mediante la entrega de los gráficos de control de temperatura del hospital.	

MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 580



DIMESA

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico S.A. de C.V.

15	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.10 Cumplimiento de normatividad aplicable. Párrafo 4 Dice: "En el mismo sentido, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la COFEPRIS para la autorización de la Licencia Sanitaria y realizar el trámite correspondiente para obtenerla. Al respecto, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá la obligación de presentar la constancia del inicio de dicho trámite, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores al inicio de operación y debe garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida para mantenerla durante el periodo de vigencia de este" Con esa referencia se solicita atentamente a la convocante confirmar que la administración y manejo de medicamentos controlados NO será obligatorio, ni objeto de sanción alguna; mientras que el "Prestador del Servicio" adjudicado, NO reciba la autorización de licencia sanitaria y los libros de control emitidos por la autoridad Sanitaria (COFEPRIS). Es decir que, hasta no tener respuesta positiva de la autoridad, sobre el trámite de licencia, el Hospital acepta estar de acuerdo en operar la administración y suministro de esos materiales por su cuenta de forma independiente a este servicio. Lo anterior en apego al cumplimiento de la normatividad aplicable para la operación de una Farmacia con las características descritas en este documento. Numeral 2.10.	
16	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 6 Deducciones Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el monto máximo del 20% sobre la facturación mensual del servicio es acumulado para todas las deducciones; y no de hasta un 20% por cada uno de los conceptos de señalados en el apartado de deducciones.	
17	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1. Adecuación de instalaciones y servicios relacionados Se solicita a la convocante especificar medidas, condiciones actuales y ubicación dentro del hospital del espacio que se pretende designar para la operación del Servicio de Farmacia gratuita, a fin de poder estimar la inversión y tiempos necesarios para habilitar este espacio. Asimismo, se solicita nos confirme fecha en que nuestra representada, puede realizar una visita a las instalaciones del Hospital; previo a la Junta de Aclaraciones; para conocer la ubicación dentro del hospital del espacio asignado para la farmacia Gratuita y poder evaluar las condiciones físicas del espacio, mobiliario y equipo; con que el Licitante Adjudicado podrá disponer para la prestación del servicio.	

MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
Av. Cristóbal Colón No.1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500

18	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1 Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá conectar sus refrigeradores a la planta de emergencia de "EL HOSPITAL"; con el objeto de garantizar las condiciones señaladas por el fabricante de los bienes, en una falla de energía.	
19	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1 Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso c) Refrigeración. Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el volumen estimado que maneja de los materiales refrigerados en este servicio de Farmacia Gratuita; a fin de estimar la cantidad necesaria de equipos de refrigeración para cubrir este servicio.	
20	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.1 Adecuación de instalaciones y servicios relacionados. Inciso k) Equipo de cómputo Se solicita amablemente a la convocante compartir las características mínimas de los 5 equipos de cómputo de la partida 2; a utilizar en la prestación del Servicio Subrogado de Farmacia Gratuita; lo anterior en virtud de que no se establecen las especificaciones particulares para dichos equipos. O confirmar que las características pueden ser similares a los de la tabla del Apéndice II, referentes a los equipos de la partida 1, relacionados con la prestación del Servicio Subrogado de Farmacia Hospitalaria	
21	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.2 Dispensación de Medicamentos. Párrafo 1 Se solicita a la convocante nos confirme; si esta dispensación de medicamento para paciente ambulatorio es exclusivamente en caja o frasco cerrado (en la presentación del fabricante), sin que ello implique un acondicionamiento en unidades.	
22	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia <i>Dice:</i> "El suministro de "LOS BIENES", se realizará bajo la siguiente modalidad: a) En este caso, la prestación de "EL SERVICIO", considerará únicamente lo relacionado con la recepción, almacenamiento, administración, conservación, distribución, acondicionamiento y dispensación de "LOS BIENES" a través de la farmacia externa." Se solicita a la convocante confirmar si el concepto de "acondicionamiento" incluido en el objeto del servicio se refiere a preparar la entrega a pacientes o áreas del hospital en la presentación del fabricante de cada material.	

MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500



DIMESA

GRUPO EMPRESARIAL DE MEDICAMENTOS
Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

23	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4 Suministro de "LOS BIENES" para la farmacia. Párrafo 2 <i>Dice:</i> "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" recibirá "LOS BIENES" del almacén ubicado dentro del Hospital quien se encargará de resguardar en condiciones óptimas que por su volumen y cantidad no puedan ser almacenados en las áreas destinadas para la farmacia externa." Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en esta partida 2; el prestador del servicio NO está obligado a almacenar volúmenes y/o cantidades que rebasen la capacidad del espacio destinado para la farmacia gratuita, en ubicación diferente al espacio asignado para la operación de este servicio de farmacia externa.	
24	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 2.4.3 Certificado Analítico de Calidad Se solicita a la convocante confirmar que los medicamentos recibidos en administración por parte del almacén del Hospital; serán entregados a través de un acta de entrega-recepción debidamente formalizada, que incluya el detalle de claves, descripción de materiales, presentación, lotes, fecha de caducidad, unidad de medida y cantidad de pzas; de cada una de las entregas; junto con los certificados de calidad, sin importar la fuente del suministro. Y que, en caso de no cumplir con la documentación, el rechazo de recepción de los insumos por parte del "prestador del servicio", por no contar con los soportes solicitados; NO será objeto de sanción alguna para este.	
25	ANEXO 24. Anexo Técnico // PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN // Numeral 6 Deducciones Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el monto máximo del 20% sobre la facturación mensual del servicio es acumulado para todas las deducciones; y no de hasta un 20% por cada uno de los conceptos de señalados en el apartado de deducciones.	
26	TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES // RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE // SUBRUBRO: B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO // <i>Dice:</i> "ADEMAS DE LO ANTERIOR LOS LICITANTES DEBERAN COMPROBAR MEDIANTE CONTRATO O FACTURA, QUE EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA TIENE MAS DE UN AÑO; EN PÁGINA WEB" Para la comprobación de este punto se solicita a la convocante aceptar carta emitida por el área de tecnologías de la empresa del Grupo (dueña del software, almacenado en servidores propios). Documento donde señale que la empresa licitante tiene la autorización de uso legal y confirme que el software opera en página Web con al menos un año.	

MÉXICO

Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA

Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500

27	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el agregar los documentos con la leyenda NO APLICA en caso de que este sea el supuesto de mi representada.	
28	Puntos y Porcentajes. Rubro Capacidad del Licitante. Sub rubro Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada se encuentre obligada a presentar estados financieros dictaminados, bastara con presentar el escaneo de dicha documentación dentro de la plataforma COMPRANET debido a que la presente licitación es de carácter electrónico.	
29	Puntos y Porcentajes. Rubro Capacidad del Licitante. Sub rubro Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento. Solicitamos atentamente a la convocante que se deberá incluir el archivo electrónico dentro de la plataforma COMPRANET del certificado de calidad ISO 9001:2015 vigente para cumplir con este punto.	
30	Puntos y Porcentajes. Rubro Experiencia y Especialidad del Licitante. Sub rubro Experiencia, mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar contratos formalizados dentro de 6 años anteriores (2016-2021) para poder demostrar tiempo suficiente de experiencia prestando el servicio de farmacia.	
31	Puntos y Porcentajes. Rubro Experiencia y Especialidad del Licitante. Sub rubro Experiencia. Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar contratos con vigencia plurianual.	
32	Puntos y Porcentajes. Rubro Experiencia y Especialidad del Licitante. Sub rubro Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante acredite que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar contratos formalizados dentro de 6 años anteriores (2016-2021) para poder demostrar tiempo suficiente de experiencia prestando el servicio de farmacia en hospitales del sector público únicamente.	
33	Puntos y Porcentajes. Rubro Cumplimiento de Contratos. Solicitamos a la convocante nos permita entregar documentos de cancelación o liberación de fianza de contratos dentro de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.	

MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500



DIMESA

Distribuidora Nacional de Medicamentos
y Equipo Médico S. A. de C.V.

34	TODOS LOS ANEXOS Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que los escritos libres y anexos serán dirigidos de la siguiente manera Hospital Infantil de México Federico Gómez Subdirección de Recursos Materiales Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas Presente.	
35	SECCIÓN II Objeto y alcance del procedimiento b) Forma de adjudicación. <i>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la adjudicación será por partida a uno o más licitantes. Favor de precisar.</i>	
36	SECCIÓN III Forma y términos de los actos del procedimiento. Visita a las instalaciones. <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que no aplica visita a las instalaciones ya que corresponde a un servicio del cual es necesario conocer los espacios donde se prestara. Favor de precisar.</i>	
37	SECCIÓN IX ANEXO TÉCNICO Punto 2.7.2 Caducidad Partida 1 <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que la caducidad a la que hace referencia corresponde a los bienes que nos entregaran ya que únicamente es administración y no venta. Favor de precisar.</i>	
38	SECCIÓN IX ANEXO TÉCNICO Partida 1 y Partida 2 <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de resultar adjudicado la póliza de responsabilidad civil podrá ser con la que cuenta mi representada de manera global. Favor de aclarar.</i>	
39	SECCIÓN IX ANEXO TÉCNICO Partida 1 y Partida 2. Deducciones. <i>"No suministrar en su totalidad las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades del hospital conforme a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO"."</i> <i>Solicitamos a la convocante nos confirme que dicha deducción aplicara únicamente en caso de que mi representada cuenta con existencias de acuerdo a los materiales entregados en administración. Favor de precisar.</i>	
40	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>En caso de que la respuesta a mi pregunta 35 sea en sentido que la adjudicación es por partida nos indique la tabla para los puntos y porcentajes para la partida 2 ya que la cantidad de personal requerido es distinto entre la partida 1 y la partida 2. Favor de precisar.</i>	

MÉXICO

Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA

Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810-7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500

41	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>Solicitamos a la convocante nos precise si la carta de antecedentes no penales será susceptible de evaluación ya que no tiene asignados puntos. Favor de precisar.</i>	
42	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>Solicitamos a la convocante nos precise si el certificado ISO 9001:2008 será susceptible de evaluación ya que no tiene asignados puntos. Favor de precisar.</i>	
43	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. <i>Solicitamos a la convocante reconsidere para la asignación de puntos por el rubro "B) ESPECIALIDAD, MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE ACREDITE QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA" que puedan ser de otras ramas y no solo pediátricas, lo anterior con la finalidad de no limitar la participación. Se acepta nuestra solicitud?</i>	

Atentamente

Lic. Silvia Paola Hintze de
León

Representante Legal

Firma

Nota: La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento

MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500

2

3

4



DISUR
Distribuidora Disur S.A. de C.V.

ANEXO No. 2
Formato de aclaración de dudas a la convocatoria

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2022.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Electrónica Nacional, No. LA-012NBG003-E76-2022, para la Contratación del Servicio de:

PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

Nombre o Razón Social del Licitante: DISTRIBUIDORA DISUR S.A DE C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1	Anexo No. 9 Proposición económica de la enviada electrónicamente. P. ¿En el formato se pondrá la cantidad mensual el número de meses que dará el servicio, ósea 9 meses para determinar el máximo?	
2	Calendario de eventos. P. ¿El imite para el envío de documentación y propuestas es el día 17/03/2022?	
3	Aspectos varios. Programa de cadenas productivas El Hospital hace una atenta Licitación a los proveedores y prestadores de servicios para que se afilien a este programa con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono. P. ¿Es obligatorio presentar este registro?	
4	Relación laboral. En la partida 1 solicita 45 personas de las cuales señala 40 de farmacia y 5 administrativos, P. ¿Los cargos que no se señalan, ejemplo; Responsable Sanitario, Responsable de farmacia ya vienen incluidos en los 45?	



DISUR
Distribuidora Disur S.A. de C.V.

5	Relación laboral. En la partida 1. En el rubro de competencia o habilidad señala que presente carta de no antecedentes penales de cada uno de los elementos que presento el CV, con antigüedad no mayor a 15 días naturales. Ya lo consultamos con la autoridad correspondiente y nos comenta que solo lo expiden para personas que van a trabajar en gobierno, por lo que se sugiere que se aclare este rubro, para saber: P. ¿Aun así es necesario, presentar la carta de antecedentes no penales, tomando en consideración que no es personal que no va a estar contratado por una entidad de gobierno? P. Tomando en consideración la pregunta, ¿es posible eliminar este requisito de las bases?	
6	Relación laboral. En la partida 1. En el rubro dominio de herramientas, en el punto 2, se menciona que el licitante deberá presentar constancias expedidas por institución reconocida con validez oficial. P. ¿A qué tipo de constancia se refiere?	

Atentamente

**Jose Angel Rodriguez
Caballero**

Nombre del Representante
Legal

Representante Legal

Cargo en la empresa

Firma

Nota: La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento



ANEXO No. 2
Formato de aclaración de dudas a la convocatoria

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Electrónica Nacional, No. **LA-012NBG003-E76-2022**, para la Contratación del Servicio de:
PARTIDA 1.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA HOSPITALARIA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN
PARTIDA 2.- SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

Nombre o Razón Social del Licitante:

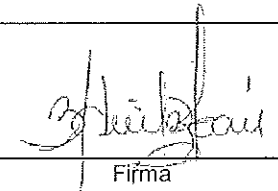
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA LICITACIÓN)	RESPUESTAS
1	Evaluación técnica Partida 2, Inciso A) Solicitamos amablemente a la convocante realice los ajustes pertinentes en cuanto a los puntos a otorgar para la documentación referente al personal, ya que en la tabla agregada en la junta de aclaraciones los puntos considerados son en base a una plantilla de 40 personas, siendo que para la partida 2 de acuerdo con el Anexo Técnico se requiere únicamente 14 personas.	

Atentamente

Lic. Silvia Paola Hintze de
León

Representante Legal



Firma

Nota: La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento

MÉXICO
Av. Paseo de la Reforma No. 180, Piso 24
Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06660 CDMX
Tel: 55 56181311
Lada sin costo: 800 672 8055

GUADALAJARA
Av. Cristóbal Colón No. 1419, Col. Moderna,
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.
Tel: 33 3692 9345, 3810 7050
Fax: 33 3810 2630
Compras: 33 3478 500

~~1~~
2
3



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

TABLA DE EVALUACIÓN PARTIDA 2

PUNTOS Y PORCENTAJES				
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADO DE FARMACIA GRATUITA PARA MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN				
RUBRO/SUBRUBRO			PUNTUACIÓN	
RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE			MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS PARA OTORGAR
SUBRUBRO 24 PUNTOS	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS AL PERSONAL QUE SE HAYA ACREDITADO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CURRÍCULUMS, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS, LOS CUALES DEBERÁN DE SER LOS MISMOS ELEMENTOS 12 PUNTOS	EXPERIENCIA: 5 PUNTOS	SE ASIGNARÁ 3 DE PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA DE 10 PERSONAS. CURRÍCULUM DEL PERSONAL PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ DE INCLUIR AL MENOS LO SIGUIENTE: A) NOMBRE COMPLETO B) NOMBRE DE LAS EMPRESAS PARA LAS QUE SE HAN TRABAJADO C) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO D) PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E) PARA ENCARGADOS DE FARMACIA, MÍNIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA F) PARA LOS AUXILIARES DE FARMACIA Y AUXILIARES DEL ALMACÉN, MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA	3
			SE ASIGNARÁ 2 PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA DE 6 A 9 PERSONAS. PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN QUE EL PUNTO ANTERIOR SE ASIGNARÁ 1 PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA DE 3 A 5 PERSONAS SE ASIGNARÁ 0 PUNTOS AL QUE CUMPLA CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA MENOR A 3 PERSONAS PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN QUE EL PUNTO ANTERIOR	
			EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CUANDO MENOS 2 CEDULAS PROFESIONALES Y/O TITULOS PROFESIONALES DE LAS AREAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, ACOMPAÑADAS DE SU RESPECTIVA CURRICULA DEL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES,	2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

		GERENCIALES LEGALES O CONTABLES. SE OTORGARÁN 2 PUNTOS A QUIEN PRESENTE AL MENOS 2 CEDULAS PROFESIONALES, SE OTORGARÁ 1 PUNTO AL PRESENTE AL MENOS 1 CEDULAS PROFESIONALES, SE OTORGARÁ 0 PUNTOS AL QUE PRESENTE 3 CEDULAS PROFESIONALES O MENOS	
	COMPETENCIA O HABILIDAD: SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE EL NIVEL ACADÉMICO SOLICITADO DE HASTA 14 PERSONAS Y 1 ENCARGADOS DE FARMACIA. 5 PUNTOS	COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE CADA UNO DEL PERSONAL DE LOS CUALES SE PRESENTÓ CURRÍCULUM A) JEFE DE FARMACIA. - LICENCIATURA (PASANTE/TRUCA COMPROBABLE) B) AUXILIAR DE RESPONSABLE SANITARIO (PASANTE/TRUCA COMPROBABLE) C) 12 ADMINISTRATIVOS. - PREPARATORIA TRUNCA O TERMINADA EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA SE ASIGNARÁ 5 PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE 12 PERSONAS INCLUYENDO INVARIABLEMENTE JEFE DE FARMACIA Y AUXILIAR DE RESPONSABLE SANITARIO SE ASIGNARÁ 3 PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE 10 PERSONAS INCLUYENDO INVARIABLEMENTE JEFE DE FARMACIA Y AUXILIAR DE RESPONSABLE SANITARIO SE ASIGNARÁ 1 PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE 8 PERSONAS INCLUYENDO INVARIABLEMENTE JEFE DE FARMACIA Y AUXILIAR DE RESPONSABLE SANITARIO	5
	DOMINIO DE HERRAMIENTAS: SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA SICAD EXPEDIDA POR LA COFEPRIS DE HASTA 14 PERSONAS Y 1 ENCARGADOS DE FARMACIA	1.-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL SICAD (SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN EN DISPENSACIÓN) EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, DE CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LAS CUALES SE PRESENTÓ CURRÍCULUM; ASÍ COMO DEL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL DEL MISMO PERSONAL 2.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN RECONOCIDA CON VALIDEZ OFICIAL) SE ASIGNARÁ 2 PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON: SICAD, DE 12 A 14 DE LAS CURRICULAS PRESENTADAS SE ASIGNARÁ 1 PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA CON: SICAD, DE LAS CURRICULAS PRESENTADAS DE 8 A 11 DE LAS CURRICULAS PRESENTADAS	2





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

	B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO 10 PUNTOS	RECURSO ECONOMICO EL LICITANTE DEBERÁ DE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONE S QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO. 6 PUNTOS	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2020 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA ANTE SHCP A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, EN LOS CUALES DEBERÁN DE CONTENER EL SELLO DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA RECEPTORA DE DICHA INFORMACIÓN, Y EN CASO DE QUE HAYAN PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO (INTERNET), ESTAS DEBERÁN DE CONTENER EL SELLO DIGITAL DE RECIBO Y ADEMÁS DE QUE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2020 SE DEBERÁ DE PRESENTAR CON LA IMPRESIÓN COMPLETA DE LA DECLARACIÓN POR EL PROGRAMA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES ANUALES (DEM) ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORA (ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL CONTADOR, SE VERIFICARÁ QUE LA FIRMA COINCIDA TANTO EN LA CÉDULA COMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS). LOS LICITANTES QUE ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEBERÁN PRESENTARLOS MEDIANTE EL CUADERNILLO QUE ENTREGA EL DESPACHO CONTABLE, LOS CUALES CORRESPONDERÁN AL EJERCICIO FISCAL 2020 ASÍ COMO COPIA DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL (SIPRED) PARA VERIFICAR LOS DATOS RELATIVOS A SU DECLARACIÓN ANUAL. ASIMISMO, LOS ESTADOS FINANCIEROS REFERIDOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DEL CONTADOR EXTERNO QUE LOS ELABORA (ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DEL CONTADOR, SE VERIFICARÁ QUE LA FIRMA COINCIDA TANTO EN LA CÉDULA COMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS) LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DEBERÁ PRESENTAR EN DOS CUADERNILLOS: - CUADERNILLO CONTENIENDO EL DICTAMEN FISCAL (ES EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL AUDITOR, DONDE EMITE SU OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SIPRED) QUE ENTREGA EL DESPACHO QUE AUDITA A LA	8
--	---	--	--	----------



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

			COMPañIA (NO CUBRIRÁ EL REQUISITO PRESENTANDO ÚNICAMENTE CARÁTULA DEL DESPACHO Y COPIA DEL SIPRED), DEBERÁ ADJUNTARSE COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA EL DICTAMEN. - EXPEDIENTE QUE CONTENGA EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SIPRED. 6 PUNTOS. - SI DEMUESTRA INGRESOS ANUALES DE \$5,000,000.00 MAS TODO LO ANTERIOR. 4 PUNTOS. - SI DEMUESTRA INGRESOS ANUALES DE \$4,999,999 A 3,000,000.00 O MAS TODO LO ANTERIOR 2 PUNTOS. - SE DEMUESTRA INGRESOS ANUALES DE \$2,999,999.00 A 1,000,000.00 MAS TODO LO ANTERIOR 0 PUNTOS. - SE DEMUESTRA INGRESOS ANUALES MENORES A \$999,999.00 MAS TODO LO ANTERIOR	
		EQUIPAMIENT O EL LICITANTE DEBE ACREDITAR MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA Y/O FACTURA, QUE CUENTA CON UN SISTEMA ELECTRONICO PARA CONTROL DE OPERACIONES 4 PÚNTOS	SE EVALUARÁ LA EXISTENCIA Y FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA MEDIANTE EL ACCESO AL MISMO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS. NOTA: EL SISTEMA SE SOMETERÁ A UNA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA EN COORDINACIÓN CON EL DEPTO. DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL HIMFG; Y SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 4 PUNTOS AL SISTEMA MEJOR EVALUADO. 3 AL SIGUIENTE MEJOR EVALUADO, 2,1 Y 0 DE ACUERDO CON SU CALIFICACIÓN. LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SE LLEVARÁ A CABO AL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, TOMANDO EN CUENTA EL ORDEN DEL REGISTRO DEL ACTO ANTES SEÑALADO, DICHA EVALUACIÓN SERÁ A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. CON UNA HORA DE DIFERENCIA ENTRE EMPRESAS. Y EL HORARIO SE CONFIRMARÁ EN DICHO ACTO. EL CONTENIDO, ESPECIFICACIONES Y DETALLE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA ESTA INDICADO EN EL ANEXO TECNICO 2.6.2 SISTEMA INFORMÁTICO	4



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

			ADEMAS DE LO ANTERIOR LOS LICITANTES DEBERAN COMPROBAR <i>MEDIANTE</i> CONTRATO O FACTURA, QUE EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA TIENE MAS DE UN AÑO; EN PÁGINA WEB LA NO PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE ESTOS REQUISITOS, SU PUNTAJE SERA 0. (CERO). FOTOCOPIA LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIANTE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008, ACOMPAÑADO DEL ULTIMO OFICIO DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO, ESTE ÚLTIMO NO DEBERÁ DE TENER UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	
	C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 1 PUNTOS	SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 1 PUNTO	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS DE TODA LA COMPAÑÍA, CUYA ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A 6 MESES. PRESENTAR AVISO DE ALTA DEL REGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS.	1
	D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 1 PUNTOS	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 1 PUNTO	SI ENTREGA REGISTRO SE ASIGNARÁ O (CERO) DE PUNTOS AL LICITANTE QUE NO ACREDITE SER MIPYMES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1
			TOTAL DE PUNTUACIÓN	24



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

SE REFIERE A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON LOS CUALES DEMUESTRE QUE ES UNA EMPRESA CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SERVICIOS QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 12 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

LA EXPERIENCIA Y LOS CONTRATOS DEBEN HABERSE OBTENIDO O HABERSE REALIZADO EN MÉXICO.

RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS PARA OTORGAR
SUBRUBRO 12 PUNTOS	A) EXPERIENCIA, MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS	SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE DEMUESTRE 2 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN GENERAL DE MANERA ININTERRUMPIDA. Se asignarán 2 puntos 0 puntos si no cumple	FOTOCOPIA DE LAS PÁGINAS DE CONTRATOS FORMALIZADOS DENTRO DE 2 AÑOS ANTERIORES (2019 Y 2020) CON LOS QUE SE DEMUESTRE QUE HAN PRESTADO SERVICIOS DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE CONTENER AL MENOS LO SIGUIENTE: A) NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO C) PERIODO DE VIGENCIA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	6 PUNTOS	AUTORIZACION EXPEDIDA POR LA COFEPRIS Copia de la autorización o permiso vigente, emitido por la COFEPRIS: 1.- Aviso de funcionamiento. 2.- Trámite de licencia Sanitaria.	SE ASIGNARÁN 6 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE AL MENOS 6 SE ASIGNARAN 3 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE AL MENOS 5 CONTRATOS SE ASIGNARAN 0 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE MENOS 3 CONTRATOS O NO PRESENTE EVIDENCIA





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

	B) ESPECIALIDAD, MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE ACREDITE QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. 6 PUNTOS	SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE DEMUESTRE 2 O MÁS AÑOS DE ESPECIALIDAD EN EL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO.	FOTOCOPIA DE LAS PÁGINAS DE CONTRATOS FORMALIZADOS DENTRO DE LOS 2 AÑOS ANTERIORES (2020 Y 2021) CON LOS QUE SE DEMUESTRE QUE HAN PRESTADO SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO EN RAMA PEDIÁTRICA. DICHS DOCUMENTOS DEBERÁN DE CONTENER AL MENOS LO SIGUIENTE: A) NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO C) PERIODO DE VIGENCIA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ASIGNARÁN 6 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE AL MENOS 6 CONTRATOS SE ASIGNARÁN 5 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE AL MENOS 5 CONTRATOS SE ASIGNARÁN 4 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE AL MENOS 4 CONTRATOS SE ASIGNARÁN 3 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE AL MENOS 3 CONTRATOS SE ASIGNARÁN 0 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE MENOS 3 CONTRATOS	6
			TOTAL DE PUNTUACIÓN	12

PROPUESTA DE TRABAJO.

CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 12 PUNTOS LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

RUBRO: PROPUESTA DE TRABAJO		MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS PARA OTORGAR
SUBRUBRO 12 PUNTOS	METODOLOGÍA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SE CONSIDERARÁ QUE CUMPLE EN CADA INCISO SIEMPRE QUE LA METODOLOGÍA PROPUESTA GUARDE RELACIÓN CON EL MISMO. SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA Y PRESENTE LOS INCISOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS. A LA FALTA DE CUALQUIER INCISO SE OTORGARÁ 0 PUNTOS A) LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL QUE UTILIZAN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DESCRITOS. B) LA FORMA EN CÓMO PRETENDEN RECLUTAR AL PERSONAL PARA BRINDAR EL SERVICIO AL HOSPITAL D) EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. E) LOS MECANISMOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE SU PERSONAL OPERATIVO. (PARA OTORGAR EL MÁXIMO DE 2 PUNTOS SERÁ OBLIGATORIO CUMPLIR CON TODOS LOS INCISOS)	2
	PLAN DE TRABAJO, PROPUESTO POR EL LICITANTE	SE CONSIDERARÁ QUE CUMPLE EN CADA INCISO SIEMPRE QUE GUARDE RELACIÓN CON EL MISMO. SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE CUMPLA Y PRESENTE TODOS LOS INCISOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS. SE ASIGNARÁN 0 PUNTOS LA FALTA DE UNO O MAS INCISOS. A) RECEPCIÓN DE BIENES B) ALMACENAMIENTO GENERAL (MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO Y CONTROLADOS) C) REFRIGERACIÓN D) RECEPCIÓN Y SURTIDO DE RECETAS E) DISPENSACIÓN DE UNIDOSIS. B) CARRO DE PARO CARDIORESPIRATORIO C) SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA Y ÁREAS DE URGENCIAS (ÁREAS CRÍTICAS)	8





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	SE CONSIDERARÁ QUE CUMPLE EN CADA INCISO SIEMPRE QUE GUARDE RELACIÓN CON EL MISMO. SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL "LICITANTE" QUE CUMPLA Y PRESENTE TODOS LOS INCISOS REQUERIDOS A) UN ORGANIGRAMA DE COMO ESTRUCTURARÁ SU PLANTILLA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA CON LOS CUALES PRETENDEN DAR EL SERVICIO. B) PRESENTAR UN DOCUMENTO DENOMINADO "ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS" EL CUAL EXPLICARÁ QUE ES LO QUE DEBERÁ HACER CADA UNO DE LOS PUESTOS SEÑALADOS EN EL ORGANIGRAMA. DEBERÁ DE DESARROLLAR AL MENOS 1.- OBJETIVOS DEL PUESTO, 2.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, 3.- PERFIL DEL PUESTO Y REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. (PARA OTORGAR EL MÁXIMO DE 2 PUNTOS SERÁ OBLIGATORIO CUMPLIR CON TODOS LOS INCISOS)	2
TOTAL, DE PUNTUACIÓN:			12

NOTA: LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA DE TRABAJO, SE ASIGNARÁ 0 PUNTOS.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A 6 AÑOS. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 12 PUNTOS LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS PARA OTORGAR
----------------------------------	----------------------	-----------------------------



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

SUBRUBRO 12 PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SE CONSIDERARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE HASTA 10 CONTRATOS DENTRO DEL OS AÑOS 2018, 2019 y 2020	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EL O LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, DEBERÁN INCLUIR AL MENOS LO SIGUIENTE: A) NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA) C) PERIODO O VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	12
			SE ASIGNARÁN 12 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE CUMPLIMIENTO DE AL MENOS 10 CONTRATOS	
			SE ASIGNARÁN 10 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE CUMPLIMIENTO DE 9 A 7 CONTRATOS	
			SE ASIGNARÁN 8 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE CUMPLIMIENTO DE 6 A 4 CONTRATOS	
			SE ASIGNARÁN 0 PUNTOS SI PRESENTA LA COPIA DE CUMPLIMIENTO DE 3 CONTRATOS O MENOS	
TOTAL DE PUNTUACIÓN:				12
TOTAL GENERAL DE PUNTUACIÓN:				60